

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAY 2009

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita su traslado y del Secretario de la Comisión N° 1, agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Pablo MAC LENNAN, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de reuniones programadas con Autoridades del área de Comisiones de la Cámara de Senadores de la Provincia y posteriormente a la ciudad de San Juan para asistir al "5to. Congreso Argentino de Administración Pública" cuyo tema general es "Administración Pública y Cuestión Federal: La Red Nación, Provincias y Municipios", de acuerdo a la invitación que le cursaran de la Secretaria de Gabinete y Gestión Pública de la Nación, a partir del día 25 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SAN JUAN-BUE-USH (ida 25/05/09 regreso 30/05/09), a nombre del Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME y agente Pablo MAC LENNAN y liquidar CUATRO (4) días de viáticos, al Secretario Legislativo y al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME y al agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Pablo MAC LENNAN, Secretario de la Comisión N° 1, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de reuniones programadas con Autoridades del área de Comisiones de la Cámara de Senadores de la Provincia y posteriormente a la ciudad de San Juan a los efectos de asistir al "5to. Congreso Argentino de Administración Pública" cuyo tema general es "Administración Pública y Cuestión Federal: La Red Nación, Provincias y Municipios", de acuerdo a la invitación que le cursaran de la Secretaria de Gabinete y Gestión Pública de la Nación, a partir del día 25 de Mayo del corriente año, y según nota presentada por el Secretario Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SAN JUAN-BUE-USH (ida 25/05/09 regreso 30/05/09) y liquidar CUATRO (4) días de viáticos, a nombre del Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME y al agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Pablo MAC LENNAN, Secretario de la Comisión N° 1, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

214709

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"